

San Lorenzo, 12 de setiembre de 2024

**INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION N° 12/2024**

**LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 18/2024**

**"ADQUISICION DE APARATOS TELEFONICOS - AD REFRENDUM" - ID 442036**

**1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

A través de la Resolución N° 364/2024 de fecha 06 de junio de 2024, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesta de la siguiente manera:

- **Arq. Elsa Samaniego** - Técnico Administrativo Sección Obras Civiles.
- **Lic. César González** - Jefe Sección Patrimonio.
- **C.P. José Candía** - Jefe Sección Suministro.

**2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION**

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del ID N° 442036.

**3. APERTURA DE SOBRES**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 03 de setiembre de 2024 a las 09:15 hs., en presencia de los Representantes de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial Departamento Central;

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
ITCS S.A.	-----	-----
ARIVOIR S.A.	-----	-----

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas de las Firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	GARANTIA DE LA OFERTA	VIGENCIA	FOLIATURA DE LA OFERTA
ITCS S.A.	Gs. 19.530.000	Gs. 3.000.000	90 Días	01 al 14
ARIVOIR S.A.	Gs. 20.500.000	Gs. 1.500.000	90 Días	S/F

**OBSERVACION DE LA CONVOCANTE:**


- Ninguna.

**OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:**

- Ninguna.

  
**Lic. CESAR F. GONZÁLEZ J.**  
Sección Patrimonio  
Circunscripción Judicial Central

  
**C.P. José Candia**  
SUMINISTRO

  
**Arq. Elsa M. Samaniego M.**  
Técnico  
Obras Civiles - Central

**4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES**

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ITCS S.A.	ARIVOIR S.A.
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Se adjunta como ANEXO A – PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES, donde se detallan las documentaciones generales utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE referida a la presentación o no de las mismas, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

**5. ANALISIS ECONOMICO**

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas que se ajustan a los documentos básicos sustanciales y generales anteriormente señalados quedan consideradas las ofertas conforme al cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
ITCS S.A.	Gs. 19.530.000
ARIVOIR S.A.	Gs. 20.500.000

Teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 75 – Procedimiento de evaluación - **2)**, Evaluación basada únicamente en precios, numeral 2.1.2 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, "...serán grupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda...", conforme al sgte., cuadro:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
ITCS S.A.	Gs. 19.530.000
ARIVOIR S.A.	Gs. 20.500.000

Prosiguiendo con lo establecido en el Art. 75 – Procedimiento de evaluación - **2)**, Evaluación basada únicamente en precios, numeral 2.1.3 del Decreto Reglamentario N° 2264/24. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Conforme lo mencionado precedentemente y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el TOTAL, se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la empresa **ITCS S.A.**, por resultar la oferta más baja.

El cuadro comparativo de precios forma parte del presente informe y se adjunta.

Lic. CESAR F. GONZÁLEZ J.  
 Sección Patrimonio  
 Circunscripción Judicial Central

C.P. José Candia  
 SUMINISTRO

Arq. Elsa M. Samaniego M.  
 Técnico  
 Obras Civiles - Central



**6. SOLICITUDES REALIZADAS**

**Solicitud de documentaciones a la empresa ITCS S.A.**

Por Nota CEO de fecha 06/09/2024, se solicitó a la empresa **ITCS S.A.**, la siguiente documentación:

- Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de Aparatos Telefónicos, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2021, 2022 y 2023) se deberá acreditar la provisión de como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto total previsto por la convocante; se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarias para alcanzar el volumen requerido.

La empresa **ITCS S.A.**, ha presentado en fecha 09/09/2024 la documentación solicitada. **Ver anexo y adjuntos.**

**7. ANÁLISIS DE PRECIOS**

Según la Resolución DNCP N° 454/2024 que en su Art. 4° dice "...Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación..."

Efectuado el análisis del precio ofertado por la empresa **ITCS S.A.**, se constata que está dentro del rango previsto en la resolución DNCP N° 454/2024, por lo que su oferta fue considerada de ejecución posible.

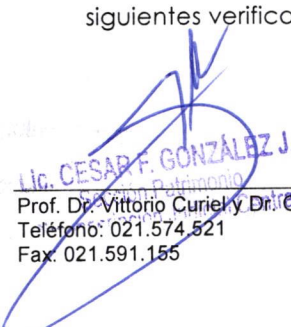
**8. ANÁLISIS DE LA OFERTA CONFORME AL ART. 1° DE LA LEY N° 6475/20**


Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Sección Requisitos de calificación y criterios de evaluación – Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPS), se procedió a verificar en el Portal Oficial del Ministerio de Industria y Comercio y se constató que las empresas **ITCS S.A. y ARIVOIR S.A.**, no cuentan con el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional.

Y conforme a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ley N° 6575/20 "Dispóngase que las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", no se procedió a la aplicación del margen de preferencia debido a que las empresas participantes no cuentan con el Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional.

**9. CAPACIDAD LEGAL**

Para calificar la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros Contrataciones Públicas", se han realizado las siguientes verificaciones:

  
**Lic. CESAR F. GONZÁLEZ J.**  
 Patrimonio

  
**Arq. Elsa M. Samaniego M.**  
 Técnico  
 Obras Civiles - Central

  
**C.P. José Candia**  
 SUMINISTRO

ANÁLISIS REALIZADO	ITCS S.A.
1 - Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
2 - Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros
3 - Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se observan datos
4 - Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin registros
5 - Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin registros
6 - El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Sin registros
7 - Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Sin registros

Del análisis realizado se puede concluir que la empresa **ITCS S.A.**, cumple con este punto.

#### 10. EXPERIENCIA

- El Oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa en la provisión de Aparatos Telefónicos al sector público y/o privado, objeto de la presente Licitación.

- Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de Aparatos Telefónicos, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2021, 2022 y 2023) se deberá acreditar la provisión de como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto total previsto por la convocante; se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarias para alcanzar el volumen requerido.

REQUISITO DOCUMENTAL	AYCOM S.R.L.
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Constancia del SIPE N° 1807920.
Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple - Vía solicitud presenta el documento que avala el cumplimiento del requisito. <b>Ver anexo y adjuntos.</b>

Lic. CESAR F. GONZÁLEZ J.  
 Sección Patrimonio  
 Circunscripción Judicial Central

C.P. José Candia  
 SUMINISTRO

Arq. Elsadir Samaniego M.  
 Técnico  
 Obras Civiles - Central

Una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas por empresa **ITCS S.A.**, se constata que cumple con este requerimiento.

**11. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Una vez evaluada y analizada las documentaciones presentadas por la empresa **ITCS S.A.**, se constata que cumple con este requerimiento, conforme al ANEXO B – ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, que forma parte del presente informe.


**12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución N° 364/2024 de fecha 06 de junio de 2024, habiendo hecho el análisis correspondiente y tomando en cuenta todo lo expuesto anteriormente; por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y tener la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

**ADJUDICAR**, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 18/2024 “ADQUISICION DE APARATOS TELEFONICOS - AD REFRENDUM” - ID 442036, a la empresa **ITCS S.A.**, con RUC: 80046953-4 por un monto total de **Gs. 19.530.000 (Guaraníes diez y nueve millones quinientos treinta mil) IVA Incluido.**

Obs.: Se adjuntan los antecedentes de la presente Licitación.


**ES NUESTRO INFORME.**



Lic. CESAR F. GONZÁLEZ J.  
Sección Patrimonio  
Circunscripción Judicial Central




C.P. José Candia  
SUMINISTRO



Arq. Elsa M. Samanlego M.  
Técnico  
Obras Civiles - Central

**Circunscripción Judicial del Departamento Central**
**ANEXO A - PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES**


DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ITCS S.A.
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE SIPE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)	CUMPLE SIPE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	CUMPLE
<b>8. Documentos legales</b>	
<b>8.1. Personas Físicas.</b>	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.. (*)	NO APLICA
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE
3) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE SIPE
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
<b>9. Experiencia Requerida</b>	
El Oferente deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia como empresa en la provisión de Aparatos Telefonicos al sector público y/o privado, objeto de la presente Licitación.	CUMPLE SIPE
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de Aparatos Telefonicos, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2021, 2022 y 2023) se deberá acreditar la provisión de como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto total previsto por la convocante; se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarias para alcanzar el volumen requerido.	CUMPLE



Lic. CESAR F. GONZALEZ J.  
Sección Patrimonia  
Circunscripción Judicial Central



C.P. José Candia  
SUMINISTRO




Arq. Elsa M. Samaniego M.  
Técnico  
Obras Civiles - Central




Circunscripción Judicial del Departamento Central

LICITACION DE MENOR CUANTIA Nº 18/2024  
"ADQUISICION DE APARATOS TELEFONICOS - AD REFRENDUM" - ID 442036  
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	ITCS S.A.			ARIVOIR S.A.		
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Características
1	43191508-002	Telefono digital	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	90	217.000	19.530.000	marca: INTELBRAS fabricante: INTELBRAS procedencia: BRASIL	225.000	20.250.000	marca: INTELBRAS fabricante: INTELBRAS procedencia: BRASIL
<b>TOTAL</b>						<b>19.530.000</b>	<b>TOTAL</b>		<b>20.250.000</b>	

  
Lic. CESAR E. GONZÁLEZ J.  
Sección Patrimonio  
Circunscripción Judicial Central

  
C.P. José Candia  
SUMINISTRO

  
Arq. Elsa M. Samanlego M.  
Técnico  
Obras Civiles - Central